

Ficha de información sobre prácticas en empresas

Titulación:	
Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas	
Facultad:	
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas	
Información según la Memoria de Verificación:	
Curso en el que se realizan las prácticas:	Primero
Número de créditos (ECTS):	12
Carácter:	Obligatorio
Despliegue temporal:	Primer y segundo semestre
Contenido del prácticum:	<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas docentes de observación • Prácticas docentes de intervención
Competencias básicas y generales:	Es importante resaltar que todas las competencias generales del Máster están asociadas a este módulo y, en cierto modo, también lo están las competencias de las diversas materias del módulo genérico y específico de cada especialidad.
Competencias específicas:	<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización. • Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente. • Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia. • Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica. • Para la formación profesional, conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas. • Respecto a la orientación, ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias.
Actividades formativas:	Las asignaturas que forman el módulo del Prácticum se desarrollarán a partir de las siguientes actividades formativas y con la metodología enseñanza/aprendizaje que se especifica: <ul style="list-style-type: none"> • Lección magistral: Orientación inicial sobre el contenido y metodología de las prácticas, recordando al estudiante los

	<p>recursos e instrumentos básicos para la planificación, la innovación y la investigación educativa. Gran grupo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades en el centro de prácticas: Asistencia a un centro educativo de enseñanza secundaria, integrándose en el departamento propio de su especialidad, observando y practicando las diversas funciones del profesor de secundaria (programación docente, ejercicio docente, actividades de gestión, actividades de coordinación, actividades complementarias, actividades de evaluación, etc.). Práctica externa según convenio. • Preparación de prácticas: Preparación individual de las actividades y materiales que el estudiante ha de utilizar en las actividades desarrolladas en el centro de prácticas. Actividad de estudio autónomo no presencial. • Elaboración de informes de prácticas: Documentación y redacción de los informes de las prácticas realizadas en el centro, bajo la orientación del profesor tutor de prácticas. Actividad de estudio guiado no presencial. • Seminarios de orientación: Seminarios de formación programados a mitad de las prácticas que han de dotar al estudiante de instrumentos reflexivos para la realización de su práctica docente y para la innovación e investigación educativas. Grupo de seminario. • Tutorías: Tutorías individuales o grupales programadas por el profesor tutor para guiar a los estudiantes en sus prácticas y elaboración de la memoria o trabajo final. Actividad de seguimiento del aprendizaje.
<p>Competencias de la universidad en el desarrollo de las prácticas:</p>	<p>Las prácticas constituyen un pilar importante dentro del Máster y para ello se establecen en los mismos periodos lectivos que presenta la Universidad (primer semestre y segundo semestre) El objetivo es que coincidan con los contenidos teóricos necesarios para cada uno de estos dos periodos (Prácticas de observación-primer semestre y Prácticas de Intervención-segundo semestre)</p>
<p>Evaluación</p>	<p>El profesor tutor de prácticas en el centro realizará un informe que supondrá el 50% de la nota del estudiante. En él valorará la actitud del estudiante en el desarrollo de las prácticas (ejecución de tareas encomendadas, asistencia, participación en las actividades, etc.); La calidad de ejecución de las tareas encomendadas (elaboración de materiales didácticos, impartición de clases, diseño de prácticas y evaluaciones, realización de actividades de gestión, etc). En su informe, justificado, calificará al estudiante según el sistema de calificaciones vigente actualmente que aparece en el artículo 5º del RD 1125/2003.</p> <p>El profesor tutor en la UCAV corregirá los informes de prácticas del estudiante, que supondrán el 50% restante de la nota. A este efecto, el estudiante deberá elaborar tres informes complementarios consistentes en: Una descripción general de la organización escolar del centro en el que realice las prácticas; Una reseña crítica de la programación de área del departamento en el que se integre; Una descripción de las actividades que personalmente ha realizado en el Centro, adjuntando como anexos muestras de los diversos materiales elaborados por el estudiante en la preparación y desarrollo de sus prácticas.</p> <p>En la corrección se valorará: el conocimiento del estudiante del sistema educativo, expresado en sus descripciones y análisis; la experiencia adquirida por el estudiante, objetivada en el número y variedad de actividades desarrolladas en el Centro; y la calidad de los materiales elaborados por el estudiante en el ejercicio de sus prácticas. En su evaluación calificará al estudiante según el sistema de calificaciones vigente actualmente que aparece en el RD 1125/2003 (artículo 5º). El</p>

	conjunto de profesores tutores de la UCAV, a la vista de las notas de los estudiantes, determinará la concesión de las matrículas de honor correspondientes, teniendo en cuenta que la mención de la matrícula de honor podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0.
Infraestructuras ajenas para prácticas externas	Institutos De Educación Secundaria y Colegios concertados o privados